



**A N E P**

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Acta N° 41

Res. 71

Exp. 3/6834/18

Montevideo,

16 AGO. 2018

**VISTO:** Que por Expediente N° 3/6834/2018 la Secretaría General de este Consejo encomienda a Inspección Técnica el diseño de una TABLA DE EQUIVALENCIA entre todos los Planes vigentes de Ciclo Básico y el Plan 2013.

**CONSIDERANDO:** I) Que la necesidad de contar con este instrumento surge en el marco del tratamiento temático que se realiza con la mesa Permanente de ATD;

II) que la finalidad del mismo es proporcionar a los centros educativos, una herramienta que les permita una aplicación rápida y eficaz de equivalencias entre los diferentes Planes vigentes de Ciclo Básico;

III) que Inspección Técnica elaboró de acuerdo con la Inspección General Docente y en coordinación con la División de Planes y Programas de la Dirección de Planeamiento Educativo, una Tabla de NAVEGABILIDAD entre los diferentes Planes vigentes de Ciclo Básico de este Consejo que cumple con el objetivo propuesto que generó estos obrados;

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Aprobar la siguiente Tabla de NAVEGABILIDAD entre los diferentes Planes vigentes de Ciclo Básico:

**PLANES DE CICLO BÁSICO CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

**TABLA DE NAVEGABILIDAD**

Ciclo Básico	Plan 2006	Plan 2009	Plan 1996	Plan 2012	Plan 2013	Plan 2016
<b>Normativa vigente</b>	<b>Circular 2956/10</b>	<b>Circular 3314/16</b>	<b>Circular 2259/96 Circular 2143/93</b>	<b>Circular 3161/13</b>	<b>Circular 3213/14</b>	<b>Circular 3387/17</b>
<b>Población destinataria</b>	Egresados Educación Primaria	Estudiantes mayores de 21 años	Estudiantes adultos y Extraedad. Diurnos o nocturnos.	Estudiantes extraedad entre 15 y 20 años.	Estudiantes adultos y extraedad	Estudiantes de 13 a 17 años egresado de Primaria, no inscripción en Ed. Media o con desvinculación de 1° año E.M.
<b>Condiciones de ingreso</b>						
<b>1er año</b>	Educación Primaria aprobada en sus diversas modalidades	<b>MÓDULO 1</b> Educación Primaria aprobada en sus diversas modalidades o revalidado por equivalencia.	Educación Primaria aprobada en sus diversas modalidades	<b>1er Semestre</b> Educación Primaria aprobada en sus diversas modalidades	<b>MÓDULO 1-2</b> Educación Primaria aprobada en sus diversas modalidades	Educación Primaria aprobada en sus diversas modalidades
<b>2do año</b>	Curso inmediato anterior aprobado, con un máximo de hasta 3 asignaturas pendientes de aprobación.	<b>MÓDULO 2</b> Haber aprobado módulo 1. o aprobado o revalidado el curso de 1° C.B de cualquier otro Plan.	Curso inmediato anterior aprobado, con un máximo de hasta 3 asignaturas pendientes de aprobación.	<b>2do Semestre</b>  No está habilitado el ingreso al Plan en este módulo	<b>MÓDULO 1-2</b> Haber aprobado la mitad más 1 de las asignaturas del curso anterior.	No está habilitado el ingreso al plan en este curso.
<b>3er año</b>	Curso inmediato anterior aprobado, con un máximo de hasta 3 asignaturas pendientes de aprobación	<b>MÓDULO 3</b> Haber aprobado módulo 2. o Aprobado o revalidado el curso de 2° C.B de cualquier otro Plan.	Curso inmediato anterior aprobado, con un máximo de hasta 3 asignaturas pendientes de aprobación	<b>3er Semestre</b>  No está habilitado el ingreso al Plan en este módulo	<b>MÓDULO 1-2</b> Haber aprobado la mitad más 1 de las asignaturas del curso anterior y 1 asignatura previa de 1ero.	No está habilitado el ingreso al plan en este curso.



**A N E P**

**CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

Observaciones		Acreditación C.B. completo  Cursado de duración de 1 año y medio.		Acreditación C.B. completo  Cursado de de duración de 1 año y medio.	Informática Educación Física (optativa)	
---------------	--	--	--	---	--	--

**IMPORTANTE:** Corresponde realizar el cambio de Plan el Liceo receptor del pase recibido.

Líbrese Circular.

Cumplido, archívese.

  
Insp. María Reyna Torres  
Secretaría General del CES

  
Prof. Ana Ma. Olivera Recarte  
Directora General  
Consejo de Educación Secundaria